

Ambato, 15 de Diciembre del 2010

Señora Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO.
Ciudad.

MEMORANDO N° SC. ICA. UJ.
2011.061 de 26.01.2011
Digitado el 01.02.2011
Domina atendida.
Luisa Torres

13
4026
880

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Ambato, el día siete de Diciembre del dos mil diez, la Compañía de mi representación, "CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA LTDA", RUC No. 1891735479001, ha realizado la siguiente transferencia de participaciones, las mismas que se halla inscrita en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE

Amada Constanca Jima Rodríguez
CC. 1102255377
Nacionalidad Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

CESIONARIO

Isabel del Rocío Sánchez Freire
CC. 1801504133
Nacionalidad Ecuatoriana
Tipo de Inversión: Nacional

V. NOMINAL

40 participaciones de USD. 1 c/u

V. TOTAL

USD. 40

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios. ✓

Atentamente,

[Handwritten signature]

Srta. María Isabel Ocaña Sánchez.
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
CERTIF. NOTACION N° 075-0068 adj. ✓

RECIBIDO
Delegados
26 ENE 2011
DEPARTAMENTO JURÍDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
15 DIC 2010
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA

4026
880

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: CÓNYUGES AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ y JUAN
NOLBERTO MERINO JIMENEZ.

A FAVOR DE: SEÑORA ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE



CUANTÍA: \$ 40.00 USD

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes siete de Diciembre del dos mil diez. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ y JUAN NOLBERTO MERINO JIMENEZ; y, por otra parte la señora ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE, casada; los comparecientes mayores de edad,

Digitado el 01.02.2011 Juisatonés P

ecuatorianos, domiciliados en este cantón; legalmente capaces y conocidos por mí, de lo que doy fe; y, advertidos de las consecuencias jurídicas de este contrato, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía

"CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de participaciones, por una parte la señora **AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ**, de estado civil casada de nacionalidad ecuatoriana y su cónyuge el señor **JUAN NOLBERTO**

MERINO JIMENEZ, en calidad de cedentes; y, por otra parte la señora **ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana en

su calidad de cesionaria; los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Ambato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO: La Compañía **" CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada el día Martes doce de Enero del dos

mil diez, ante el Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato y legalmente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Quero, el

día cuatro de Febrero del dos mil diez. **DOS:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **"CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA."**, realizada el

día viernes tres de Diciembre del dos mil diez, autorizó la cesión de las cuarenta participaciones de propiedad de la señora **AMADA CONSTANCIA JIMA**

RODRIGUEZ a favor de la señora **ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE**, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE LAS**

PARTICIPACIONES: La señora **AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ**,

fundamentada en la autorización dada en la Junta General Universal de Socios el día viernes tres de Diciembre del dos mil diez, transfiere a perpetuidad las cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que posee en la Compañía "CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA." a favor de la señora ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE.- **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio el de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que ha sido entregado en moneda de curso legal a la señora AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ, la cual declara haberlo recibido a entera satisfacción.- **QUINTA.- AUTORIZACION:** El señor JUAN NOLBERTO MERINO JIMENEZ en calidad de cónyuge de la señora AMADA CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ, cedente, declara que autoriza a su cónyuge a que realice la presente cesión de participaciones.- **SEXTA.- MARGINACION:** La cesionaria queda facultada para ir ante el Dr. Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato, para que tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía de la presente escritura de cesión de participaciones y, siente las razones correspondientes. Así mismo está facultada la cesionaria para que solicite al Registrador Mercantil y de la Propiedad del Cantón. Quero, que tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía, de la presente escritura de cesión de participaciones y, siente las razones correspondientes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Luis Javier Ocaña Palacios.- ABOGADO.- M.A.T 4832 del C.A.Q.- Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mi el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y



suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias se agregan para que formen parte integrante de la escritura matriz.-

Amadeo Jimenez

AMADEO JIMENEZ
CONSTANCIA JIMA RODRIGUEZ

C.C. 110 225537-7



Juan N. Merino Jimenez

JUAN NOLBERTO MERINO JIMENEZ

C.C. 110167616-9



Isabel del Rocio Sanchez Freire

ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE

C.C. 180150413-3



f)El Notario. Doctor. Hernán -

Santamaría Sancho". *Jf*

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



Hernan Santamarias
DR. HERNAN SANTAMARIAS
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELEF 2877718

NOTARIA CUARTA DE AMBATO

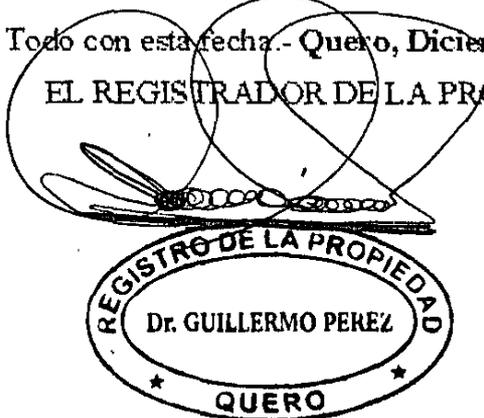
RAZON.- Yo DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE AMBATO, CERTIFICO que en esta fecha se tomo nota y senté la razón correspondiente respecto a la presente CESION DE PARTICION al margen de la escritura publica de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA; celebrada en esta Notaria con fecha DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, cuyo documento matriz reposa en los protocolos que se encuentran a mi cargo. Doy fe Ambato a los OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

Alfonso Alvarez S.
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
QUILERO 1149 Y BALBUENA

Alfonso Alvarez S.

-da inscrita la presente escritura pública, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: Quince (15), y se toma nota al margen de la Inscripción No.1, de fecha: 04 de Febrero del 2010, de la Compañía "CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA.", del mismo Registro Mercantil a mi cargo,.- Todo con esta fecha.- Quero, Diciembre 09 del 2010.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CENTRO DE FAENAMIENTO OCAÑA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quero, Provincia de Tungurahua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil diez, a las dieciocho horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en el Caserío Yayulihuí, se reúnen los socios señores: 1) Cipriano Ocaña Carrera; 2) Amada Constanacia Jima Rodríguez; 3) Ana Lucía Ocaña Sánchez; 4) Marcia Cecilia Ocaña Sánchez; 5) María Isabel Ocaña Sánchez; y, 6) Edwin Cipriano Ocaña Sánchez; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los señores socios deciden declararse en junta universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Cipriano Ocaña Carrera, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretaria la señorita María Isabel Ocaña Sánchez, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día:

1. Autorización para la cesión de las participaciones de la socia señora Amada Constanacia Jima Rodríguez.

2. Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado y la celebración de esta Junta.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal, y se empieza a tratar el orden del día:

- 1) **AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIA AMADA CONSTANCIA JIMA RODRÍGUEZ.**- El Presidente le da la palabra a la señora Amada Constanacia Jima Rodríguez, la misma que indica que

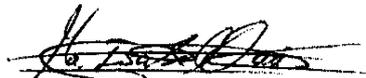


debido a razones personales y de conocimiento de varios socios de la compañía es su decisión retirarse de la compañía para lo cual pone a disposición de los señores socios las CUARENTA (40) participaciones que posee en la compañía; los señores socios de la compañía no se encuentran interesados en adquirir las participaciones, y la señora Amada Constancia Jima Rodríguez señala que hay una persona que no es socia de la compañía y que desea adquirir las cuarenta participaciones que posee, la señora se llama ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE, por lo que pide que se le autorice la cesión de las 40 participaciones a favor de la señora ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE; toma la palabra el Presidente y pone a consideración de los socios, este planteamiento, para que sea sometido a la deliberación y es mocionado. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de todas las participaciones (40 participaciones) de la socia señora AMADA CONSTANCIA JIMA RODRÍGUEZ a favor de la señora ISABEL DEL ROCIO SANCHEZ FREIRE.

- 2) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universales de Socios se da lectura del acta. Siendo las diecinueve horas, los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman.



Sr. Cipriano Ocaña Carrera
PRESIDENTE
SOCIO



Srta. María Isabel Ocaña
SECRETARIA
SOCIA

Amada Jima

Sra. Amada Jima Rodríguez

SOCIA

Ana L. Ocaña

Srta. Ana L. Ocaña Sánchez

SOCIA

Marcia C. Ocaña

Srta. Marcia C. Ocaña Sánchez

SOCIA

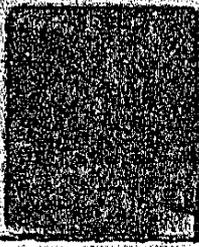
Edwin C. Ocaña

Sr. Edwin C. Ocaña Sánchez

SOCIO



CIUDADANIA 180150413-3
 SANCHEZ FREIRE LABEL DEL ROCIO
 TINGLAMPAN AMBITO LA MATILE
 TO KORIN 1962
 003- 0191 00789 E
 TINGLAMPAN AMBITO
 LA MATILE 1962



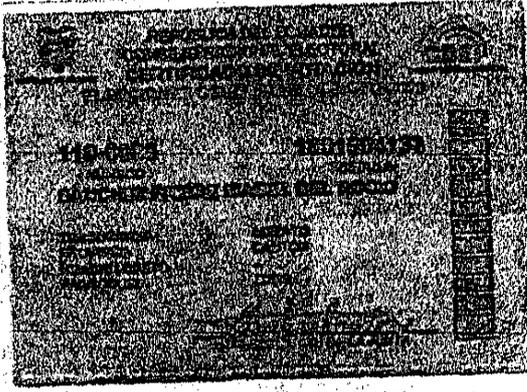
Label Sanchez

ECUATORIANO ***** E42934424E
 CASADO CIPRIANO OLGA CARRERA
 SECUNDARIA CUSTODIA
 PABLO ENRIQUE SANCHEZ
 YOLANDA MARCELENA FREIRE
 PRECISO 20/08/2002
 200672013

REN 0029973



IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION




Label Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110225537-7
 JIMA RODRIGUEZ AMADA CONSTANCIA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 19 SEPTIEMBRE 1959
 001-1 0211 00419 F
 LOJA/ CALVAS
 CARIAMANGA 1959


ECUATORIANA ***** E1933A3122
 GRADO JUAN MERINO
 PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 JOSE JIMA
 AMADA RODRIGUEZ
 AMBATO 01/10/2004
 01/10/2013
 REN 0197171

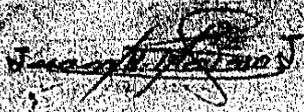
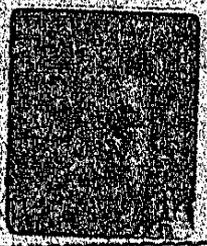


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES
 215-0048 110225537
 JIMA RODRIGUEZ AMADA CONSTANCIA
 AMBATO
 CANTON


Amada Jimenez



CIUDADANIA 110167616-9
 MERINO JIMENEZ JUAN NOLBERTO
 LUNAFESTINOLA/APREHIA
 27 SEPTIEMBRE 1957
 003-2 0000 00044
 LOJA / CALVAS
 CARTAMANA 1957

ECUATORIANA ***** V2343V3222
 CASADO AMASA CONSTANCIA JINA R
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 ROSARIO MERINO
 CELIA JIMENEZ
 AMBATO 18/12/2009
 18/12/2021
 REN 2102157



Juan N. Merino J.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 110167616-9 060-0035
 MERINO JIMENEZ JUAN NOLBERTO
 TUNGURAHUA AMBATO
 HUACHI LORETO
 COPIADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
 1224923 22/12/2009 10.07.37
 1224923

